

165504

Guayaquil, 27 de Diciembre 2017

**SEÑORA
MARIA DOLORES PIEDRAHITA BRIONES
CIUDAD.**

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA TRANSPIEDRAHITA S.A., celebrada el día 27 de Diciembre de 2017, ha resuelto por unanimidad elegirla para que desempeñe las funciones de PRESIDENTE DE ESTA COMPAÑÍA, por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, con las atribuciones y facultades constantes en el Estatuto Social de la misma.

Dentro de sus funciones le corresponde a UD. Subrogar al GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, en ausencia temporal o definitiva de este, con las mismas atribuciones y facultades contempladas en el Estatuto Social.

La compañía TRANSPIEDRAHITA S.A., es una Sociedad Anónima legalmente constituida en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, mediante Escritura Pública celebrada el día 18 de Octubre del 2012, ante el Dr. PIERO GASTON YCART VICENZINI, Notario Trigésimo Titular del Cantón GUAYAQUIL, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 29 de Octubre del 2012.

Atentamente,

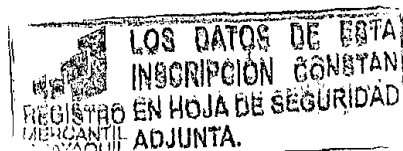


Sr. ALFREDO GEOVANNY MALAVE GOMEZ
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO: La designación de PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA TRANSPIEDRAHITA S.A., Guayaquil 27 de Diciembre 2017.



SRA. MARIA DOLORES PIEDRAHITA BRIONES
PRESEIDENTE
C.I. # 0917674814
NACIONALIDAD ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 8.705

FECHA DE REPERTORIO: 23/feb/2018

HORA DE REPERTORIO: 11:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TRANSPIEDRAHITA S.A.**, a favor de **MARIA DOLORES PIEDRAHITA BRIONES**, de fojas 8.506 a 8.510, Registro de Nombramientos número 2.449.

ORDEN: 8705



Guayaquil, 27 de febrero de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0293157

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

09 MAR 2018

RECIBIDO

12:30

JW